



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: 22 de marzo de 2024

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Vicente Rubio

CONCEJALES

D^a. Vanesa Herranz Benito, D. Rubén Jesús Herranz Menéndez, D^a. Soledad del Valle Bodas, D. Marcos Hernández Blanco, D^a. María Teresa Bertomeu Hernández, D. Carlos Iglesias Pizarro, D. Vicente Durán Crego, D. Antonio Lobo Bravo, D. Juan Manuel Mateos Encinar, D. Óscar Muro Alonso, D. Ignacio González Velayos, D^a. María Gabriela Mate Garabito, D^a. Tamara Ontoria Pastor, D. Pablo Orueta Elvira, D^a. Nigora Bakhtiyarova Rizaeva y D^a. Paloma Menéndez García.

La Secretaria General
D^a. Paloma Ramírez Pastor

En El Escorial, siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2024, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Interviene la Sra. Vanesa Herranz Benito para justificar el carácter extraordinario y urgente de esta convocatoria.

Se somete la urgencia de la convocatoria a votación, quedando ratificada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Unidas El Escorial y Grupo Municipal Mas Madrid)
- Votos en contra: 1 (Grupo Municipal Hacer El Escorial)
- Abstenciones: 3 (Grupo Municipal Vox y D^a. Paloma Menéndez García)

II. PARTE RESOLUTIVA.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Por la Sra. Secretaria General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

Texto de la Propuesta:

<<Ante la existencia de gastos adquiridos sin seguir el procedimiento legalmente establecido, sin





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

previa licitación o sin la tramitación de la oportuna propuesta de gasto, y visto el Informe de Intervención, se propone al Pleno de la Corporación, la aprobación, a través de la figura del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de los gastos mencionados en el Anexo I, a efectos de evitar el enriquecimiento injusto de esta Administración e imputar el gasto al presupuesto corriente>>.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unidas El Escorial)
- Votos en contra: 2 (Grupo Municipal Hacer El Escorial y D^a. Paloma Menéndez García)
- Abstenciones: 3 (Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Mas Madrid)

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/2024A CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 08/2024B, FINANCIADOS MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por la Sra. Secretaria General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

Texto de la Propuesta:

<<Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, haciéndose necesaria las pertinentes modificaciones de créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, y que quedan acreditados en la documentación que acompaña a este expediente.

- Visto que se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- Visto los informes de la Intervención municipal.
- Vista la legislación aplicable, esta Concejalía eleva a Pleno la siguiente propuesta de resolución.
- Vista la propuesta de resolución PR/2024/597 de 20 de marzo de 2024.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/2024A con la modalidad de crédito extraordinario, y suplemento de crédito 08/2024B, financiados mediante remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

Funcional	Económica	DENOMINACION	Importe
132	12001	Sueldos del Grupo A2	288,56 €
132	12003	Sueldos del Grupo C1	4.143,10 €
132	12004	Sueldos del Grupo C2	194,73 €
132	12006	Trienios	595,44 €
132	12100	Complemento de destino	2.928,50 €
132	12101	Complemento específico	8.728,02 €





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

132	12103	Otros complementos	30,06 €
132	15100	Gratificaciones	181,32 €
132	16000	Seguridad Social	8.294,03 €
135	13000	Retribuciones básicas	368,92 €
135	16000	Seguridad Social	154,19 €
151	12000	Sueldos del Grupo A1	458,97 €
151	12001	Sueldos del Grupo A2	455,39 €
151	12003	Sueldos del Grupo C1	225,39 €
151	12006	Trienios	153,66 €
151	12100	Complemento de destino	705,18 €
151	12101	Complemento específico	1.637,84 €
151	12103	Otros complementos	- €
151	14300	Otro personal	- €
151	16000	Seguridad Social	1.464,52 €
163	13000	Retribuciones básicas	410,98 €
163	13100	Laboral temporal	1.035,81 €
163	16000	Seguridad Social	480,99 €
163	16002	Seguridad Social	- €
165	12004	Sueldos del Grupo C2	195,04 €
165	12006	Trienios	9,97 €
165	12100	Complemento de destino	112,25 €
165	12101	Complemento específico	300,34 €
165	16000	Seguridad Social	260,07 €
171	12004	Sueldos del Grupo C2	171,99 €
171	12005	Sueldos del Grupo E	45,72 €
171	12006	Trienios	47,05 €
171	12100	Complemento de destino	125,91 €
171	12101	Complemento específico	266,73 €
171	13000	Retribuciones básicas	864,44 €
171	13100	Laboral temporal	1.025,97 €
171	14300	Otro personal	50,00 €
171	16000	Seguridad Social	1.307,61 €
221	16104	Indemnizaciones al personal por jubilaciones anticipadas	250,00 €





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

221	16204	Acción social	115,38 €
221	16205	Seguros	160,00 €
221	16400	Complemento familiar	131,06 €
231	13000	Retribuciones básicas	678,52 €
231	16000	Seguridad Social	154,19 €
231	16209	Otros gastos sociales	- €
241	14301	Otro personal subvencionado Aula Mentor	85,10 €
241	14302	Otro personal subvencionado Programa Primera Experiencia Profesional expd EPAP/0051/2022	810,09 €
241	14306	Otro personal. Subvención 09-RDL1-00096.5/2022. Programa reactivación profesional mayores de 30 años desempleados	954,62 €
241	16001	Seguridad Social persona laboral. Aula Mentor	- €
241	16002	Seguridad Social Programa Primera Experiencia Profesional expd EPAP/0051/2022	- €
241	16003	Seguridad Social personal subvencionado COVID-19. ECOV /0058 /2021	- €
241	16004	Seguridad Social otro personal subvencionado activación jóvenes desempleados 09-GJA1-00029.6/202	- €
241	16006	Seguridad Social Personal. Subvención 09-RDL1-00096.5/2022. Programa reactivación profesional mayores de 30 años desempleados	- €
320	13000	Retribuciones básicas	1.116,61 €
320	13100	Laboral temporal	702,76 €
320	16000	Seguridad Social	514,21 €
330	12004	Sueldos del Grupo C2	196,03 €
330	12006	Trienios	21,99 €
330	12100	Complemento de destino	121,93 €
330	12101	Complemento específico	243,80 €
330	13000	Retribuciones básicas	408,80 €
330	14300	Otro personal	195,05 €
330	16000	Seguridad Social	513,62 €
337	13000	Retribuciones básicas	459,31 €
337	13100	Laboral temporal	304,28 €
337	16000	Seguridad Social	217,00 €





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

338	14303	Laboral temporal	125,00 €
338	16000	Seguridad Social	38,75 €
340	13000	Retribuciones básicas	3.038,35 €
340	13100	Laboral temporal	2.075,81 €
340	14301	Otro personal	77,66 €
340	16000	Seguridad Social	1.118,58 €
340	16002	Seguridad Social	- €
912	10000	Altos Cargos	2.164,73 €
912	16000	Seguridad Social	871,37 €
920	12000	Sueldos del Grupo A1	230,02 €
920	12001	Sueldos del Grupo A2	464,89 €
920	12003	Sueldos del Grupo C1	391,39 €
920	12004	Sueldos del Grupo C2	610,97 €
920	12005	Sueldos del Grupo E	190,64 €
920	12006	Trienios	363,41 €
920	12100	Complemento de destino	1.218,58 €
920	12101	Complemento específico	2.773,97 €
920	12103	Otros complementos	0,39 €
920	13000	Retribuciones básicas	1.054,00 €
920	13001	Horas extraordinarias	44,88 €
920	13100	Laboral temporal	432,88 €
920	14301	Otro personal limpieza dependencias	1.260,11 €
920	15000	Productividad laborales	878,86 €
920	15001	Productividad funcionarios	500,00 €
920	15100	Gratificaciones	36,79 €
920	16000	Seguridad Social	3.619,27 €
920	16002	Seguridad Social personal limpieza dependencias	- €
920	16200	Formación	150,00 €
922	12004	Sueldos del Grupo C2	97,19 €
922	12006	Trienios	21,52 €
922	12100	Complemento de destino	64,12 €
922	12101	Complemento específico	124,67 €
922	13000	Retribuciones básicas	347,78 €





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

922	16000	Seguridad Social	104,91 €
931	12000	Sueldos del Grupo A1	156,11 €
931	12001	Sueldos del Grupo A2	168,28 €
931	12003	Sueldos del Grupo C1	174,37 €
931	12004	Sueldos del Grupo C2	147,40 €
931	12006	Trienios	125,39 €
931	12100	Complemento de destino	458,80 €
931	12101	Complemento específico	1.180,06 €
931	13000	Retribuciones básicas	274,67 €
931	16000	Seguridad Social	1.287,41 €
934	12000	Sueldos del Grupo A1	171,22 €
934	12001	Sueldos del Grupo A2	17,99 €
934	12003	Sueldos del Grupo C1	403,15 €
934	12004	Sueldos del Grupo C2	289,95 €
934	12006	Trienios	145,14 €
934	12100	Complemento de destino	591,99 €
934	12101	Complemento específico	1.306,35 €
934	13000	Retribuciones básicas	215,60 €
934	13100	Laboral temporal	83,43 €
934	16000	Seguridad Social	1.382,84 €
1532	12005	Sueldos del Grupo E	89,83 €
1532	12006	Trienios	27,94 €
1532	12100	Complemento de destino	49,96 €
1532	12101	Complemento específico	111,52 €
1532	13000	Retribuciones básicas	1.289,63 €
1532	13100	Laboral temporal	1.506,96 €
1532	16000	Seguridad Social	1.613,07 €
1621	12004	Sueldos del Grupo C2	243,49 €
1621	12006	Trienios	30,30 €
1621	12100	Complemento de destino	149,68 €
1621	12101	Complemento específico	464,84 €
1621	13000	Retribuciones básicas	2.862,34 €
1621	13100	Recogida de residuos. Laboral temporal	6.176,78 €





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

1621	16000	Seguridad Social	5.430,08 €
3321	12003	Sueldos del Grupo C1	115,51 €
3321	12004	Sueldos del Grupo C2	98,02 €
3321	12006	Trienios	32,23 €
3321	12100	Complemento de destino	129,21 €
3321	12101	Complemento específico	223,03 €
3321	13000	Retribuciones básicas	463,97 €
3321	13100	Laboral temporal	262,38 €
3321	16000	Seguridad Social	614,50 €
164	62202	Edificios y otras construcciones. Obras cementerio	15.190,94 €
338	2260902	Gastos varios Fiestas de Navidad	27.942,19 €
1532	20400	Arrendamiento material de transporte	14.302,20 €
		SUBTOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	158.565,32 €
241	14311	Subvención Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional	7.035,92 €
		SUBTOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	7.035,92 €
		TOTAL MODIFICACIONES DE CREDITO	165.601,24 €

Partida	DENOMINACION	Importe
87000	Para gastos generales	165.601,24 €
	TOTAL	165.601,24 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas>>.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unidas El Escorial)
- Abstenciones: 5 (Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Hacer El Escorial, Grupo Municipal Mas Madrid y D^a. Paloma Menéndez García)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 11:43 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

